



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

LP-MEN-03-2019

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección por Licitación Pública LP-MEN-03-2019, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA; por las características del objeto a contratar, y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el MEN considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto de la contratación, se concluyó que no se trata de bienes o servicios con características técnicas uniformes, ni servicios de consultoría toda vez que consiste en la prestación de servicios para la implementación del programa flexible de alfabetización, y atendiendo la cuantía, el plazo de ejecución del contrato y los principios de selección objetiva y transparencia, en virtud del cual el legislador establece la regla general de selección del contratista mediante convocatoria pública en igualdad de condiciones, para la presente contratación dada las características del servicio requerido se acudirá a la selección del contratista mediante la modalidad de licitación pública.



Lo anteriormente señalado en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio y las modificaciones contenidas en la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 respecto de la licitación.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del proceso de selección asciende a la suma de **ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$11.628.870.905)**, Includido IVA y todos los costos y gastos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor o presupuesto oficial se encuentra amparado presupuestalmente, así:

DOC.	FECHA	NÚMERO	VALOR	RUBRO
CDP	15-03-2019	111119	925.000.000	C-2201-0700-13-0-2201006-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	15-03-2019	111119	1.100.000.000	C-2201-0700-13-0-2201049-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	15-03-2019	110319	54.435.000	C-2202-0700-32-0-2202045-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	15-03-2019	109619	90.396.800	A-03-03-04-022 -CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU (LEY 30 DE 1992).
CDP	15-03-2019	110119	179.088.000	C-2202-0700-32-0-2202014-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	15-03-2019	109419	194.971.401	A-03-03-04-021 -CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA
CDP	15-03-2019	109919	195.346.782	C-2202-0700-32-0-2202010-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	13-03-2019	108019	157.599.845	C-2201-0700-15-0-2201006-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	22-03-2019	118019	173.160.000	C-2201-0700-9-0-2201002-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	13-03-2019	108319	600.000.000	C-2299-0700-8-0-2299058-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



CDP	14-03-2019	108919	206.666.666	C-2299-0700-8-0-2299058-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	14-03-2019	109219	479.960.267	C-2299-0700-8-0-2299060-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	15-03-2019	113519	1.331.148.828	C-2202-0700-45-0-2202038-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	20-03-2019	116819	25.974.026	C-2201-0700-14-0-2201056-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	20-03-2019	116419	90.000.000	C-2201-0700-12-0-2201015-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	20-03-2019	116819	110.822.511	C-2201-0700-14-0-2201006-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	20-03-2019	116819	579.220.779	C-2201-0700-14-0-2201004-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	20-03-2019	116419	4.327.000.000	C-2201-0700-12-0-2201006-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	15-03-2019	113119	27.132.481	C-2201-0700-8-0-2201041-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	15-03-2019	113119	66.339.352	C-2201-0700-8-0-2201046-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	15-03-2019	113119	122.978.167	C-2201-0700-8-0-2201036-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CDP	15-03-2019	111719	591.630.000	C-2201-0700-10-0-2201002-02 -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
			11.628.870.905	

PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de las Garantías.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución será el territorio nacional.

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.



FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

ESTUDIOS PREVIOS:

Con el aviso de que trata los artículos 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Módulo SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte con Centro América	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI



Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)

De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar no se encontraba publicado en el plan anual de adquisiciones, se tendrá como plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas, 30 días calendario.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme establecido por Colombia Compra, es decir, \$377.066.000, la presente convocatoria NO SE LIMITA A MIPYMES.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta y en firme hasta antes de la fecha prevista para la adjudicación.

Para efectos de identificar el contrato y de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, como se indica en el cuadro siguiente; por lo tanto, el proponente podrá estar clasificado en alguna de las siguientes categorías hasta el tercer nivel (Clase):

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	16 - Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos	80141600



80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	19 - Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos	80141900
---	--------------------------------------	--	---------------------	----------

Si la propuesta se presenta por una estructura plural, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con el citado requisito.

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, así:

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Capacidad Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO		CUMPLE / NO CUMPLE

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable a la Entidad, en los procesos de selección por licitación o selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

(...)

- a) *La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;*
- b) *La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad (...)*

En este orden de ideas, el MEN aplicará lo establecido en el literal a), para lo cual sólo las ofertas que cumplan los requisitos habilitantes serán objeto de evaluación para asignación de puntaje. Los factores de ponderación otorgarán un máximo de 100 puntos y están compuestos por:

CRITERIO	PUNTOS
A. Porcentaje de Comisión: el menor valor de porcentaje de comisión entendido como el Porcentaje (%) a cobrar por el pago sobre el valor de actividades, bienes o servicios no incluidos en la Propuesta económica o por reembolsos y/o el giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el Ministerio de Educación Nacional previa justificación.	19



Dicho valor debe incluir todos aquellos costos financieros, retenciones, giros, seguros, utilidad del contratista y demás valores en que se incurra para el pago de los bienes y servicios a nivel nacional.		
B. Precio (Propuesta Económica): Menor valor propuesto en cada uno de los conjuntos de precios de conceptos y/o elementos para la realización de los eventos según FORMATO NO. 6 PROPUESTA ECONÓMICA, de acuerdo a los siguientes topes de puntajes:		40
ALIMENTOS	Máximo 8 Puntos	
MENAJE	Máximo 1 Punto	
MOBILIARIO	Máximo 2 Puntos	
MONTAJE	Máximo 2 Puntos	
ASISTENCIA AL EVENTO/ INVITACIÓN/CONFIRMACIÓN	Máximo 2 Puntos	
REGISTRO	Máximo 2 Puntos	
SONIDO	Máximo 2 Puntos	
VIDEO Y GRABACIÓN	Máximo 1 Punto	
ALQUILER TECNOLÓGICO	Máximo 2 Puntos	
RED EMERGENCIA	Máximo 1 Punto	
TRANSPORTE	Máximo 4 Puntos	
SALONES Y ALOJAMIENTO	Máximo 6 Puntos	
PERSONAL EQUIPO BASE DEL OPERADOR	Máximo 3 Puntos	
PERSONAL DE APOYO	Máximo 3 Puntos	
MATERIALES Y PAPELERÍA	Máximo 1 Punto	
Se sumará el puntaje obtenido en cada uno de los conjuntos de precios por cada oferente para establecer la calificación total del criterio Precio para cada oferente, el cual no podrá ser superior a 40 puntos.		
C. Calidad a) Personal Adicional: Máximo 10 Puntos b) Servicio de invitaciones y/o convocatorias: Máximo 5 Puntos c) Equipos para eventos: Máximo 10 Puntos d) Servicio de Registro sistematizado de participantes: Máximo 5 Puntos		30
D. Apoyo a la Industria Nacional: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2° de la LEY 816 de 2003, se asignará, dentro de los criterios de calificación de las		10



propuestas, un puntaje para estimular la industria Nacional cuando los proponentes incorporen bienes o servicios nacionales, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones.	
E. Trabajadores en condición de discapacidad¹	1
TOTAL	100

El detalle de los factores de ponderación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. LP-MEN-03-2019 publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	11 de abril de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducación.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	11 de abril de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	11 de abril de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)	23 de abril de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducación.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 29 de abril de 2019 hasta las 17:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

¹ DECRETO NÚMERO- 392 DE 2018 -26 FEB 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"



Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	3 de mayo de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 de mayo de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	10 de mayo de 2019 a las 9:00 am	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes.	Hasta el 13 de mayo de 2019 hasta las 17:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	16 de mayo de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición de Adendas	Hasta el 17 de mayo de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de Ofertas (Cierre)	23 de mayo de 2019 hasta las 10:00 am	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Verificación y evaluación de ofertas.	Del 23 al 28 de mayo de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	29 de mayo de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	Del 30 de mayo al 6 de junio de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx



Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	11 de junio de 2019	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.	13 de junio de 2019 a las 9:00 am	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes de expedido el acto administrativo.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Entrega de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de presentadas las garantías.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.